



USHUAIA, 28/12/21

VISTO el Expediente N° MDH-E-78869/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación por el servicio de mantenimiento (control anual, prueba hidráulica y recarga) de matafuegos instalados en las distintas áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 34/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la única oferta recibida de la Compra Directa N° 65/21 RAF 109, el Director General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano, sugiere preadjudicar los renglones Nros 1 al 9 al proveedor PAPATRYPHONOS, Roberto Fabián, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 91.437,00), por ajustarse a lo solicitado por las áreas, resultado sus precios conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resolución C.G.P. N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, N° 1049/20 y N° 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 65/21 RAF 109 por compulsa abreviada, a la firma PAPATRYPHONOS, Roberto Fabián, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, los renglones Nros. 1 al 9, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 91.437,00) por la contratación del servicio de mantenimiento (control anual, prueba hidráulica y recarga) de matafuegos instalados en las distintas áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1252UG, UGC UC1252, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL - M.D.H. N° 276/21.-

M.D.H.
A.U.C.
A.D.

RUIZ Marcela
Leonor
Firmado digitalmente
por RUIZ Marcela Leonor
Fecha: 2021.12.28
14:05:58 -03'00'